

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
Accionante:	DENIS ISABEL ESTRADA LUNA
Accionado:	PEDRO PABLO PERDOMO HERNÁNDEZ
Radicación:	110013-110011-2003-00353-00
Asunto:	RESUELVE SOLICITUD
Decisión:	REQUIERE ACTORA

Agréguese y póngase en conocimiento a las partes la certificación estudiantil adosada por la alimentaria ANGUELINA ISABEL PERDOMO ESTRADA, emitida por la Universidad de Sucre, expedida el 01 de septiembre de 2021, e indica que la joven en la actualidad se encuentra estudiando.

Para efectos de ordenar la continuación del pago de la cuota alimentaria dirigido a la progenitora de la alimentaria, ANGUELINA ISABEL deberá realizar presentación personal a la mencionada autorización.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

Act

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)**
Bogotá D.C., hoy 28 de septiembre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 74
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA